



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. Ha sido firmado por: ELIZABETH QUIJADA
- 3. Quien actúa en calidad de: ASISTENTE DE CERTIFICADOS
DE SOCIEDADES
- 4. Y esta revestido del sello/timbre de: REGISTRO PÚBLICO
DE PANAMÁ

CERTIFICADO

- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 3/12/2012
- 7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
- 8. Bajo el número 187-C /# Rec.: 451491 RC

9. Sello del Ministerio de Relaciones Exteriores

10. Firma del funcionario



Margarita Y. Chial V.

Margarita Y. Chial V.
Firma Autorizada
Depto. de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado enfojas
Quito a,

29 MAYO 2013



Dr. Fernando Arredondo Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel copia del documento que obra de foja(s) útil(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a **01 AGO 2013**

P. Escobar Loor
Dra. Piedad Escobar Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO